PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESCÁNER HI-SCAN 6046SI RX DE LA SEDE SOCIAL

Metro de Madrid, S.A.

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL 3
3. ALCANCE 3
4. GARANTÍA 4

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas es de aplicación al mantenimiento de escáner de Rayos X (RX), marca SMITHS HEIMANN GmbH, modelo HI-SCAN 6046si, situado en la planta Sótano 2 de la sede social de Metro de Madrid, Avda. de Asturias, 4.

El objeto de presente pliego es la definición de los requerimientos técnicos mínimos a cumplir por el adjudicatario de dicho contrato de mantenimiento.

2. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL

El equipo de RX, marca SMITHS HEIMANN GmbH, modelo HI-SCAN 6046si, objeto de este contrato de mantenimiento, se encuentra en la Sede Social de Metro de Madrid y tiene como objetivo verificar toda la pequeña paquetería y cartas recibidas previamente a ser entregadas al destinatario.

Dicho equipo, cuyo funcionamiento se basa en la emisión de rayos X, se considera instalación radiactiva de tercera categoría, de acuerdo a lo indicado en los artículos 34 y 35 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

Según lo establecido en el del punto 1 apartado e) artículo 74 del decreto indicado anteriormente la asistencia técnica de los aparatos radiactivos requerirá autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dadas las sensibles características del equipo y de la normativa aplicable al mismo, se considera necesario contratar el mantenimiento del mismo según los términos recogidos en la normativa sobre instalaciones radiactivas y las recomendaciones del fabricante del mismo.

3. ALCANCE

El equipo de RX objeto del presente contrato es el equipo HI-SCAN 6046si fabricado por SMITHS HEIMANN GmbH.

El Adjudicatario debe tener la autorización de asistencia técnica para el equipo objeto del contrato, por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas.

El servicio de mantenimiento a ofertar es un "mantenimiento a todo riesgo", donde se incluyen las siguientes coberturas:

- Desplazamiento y mano de Obra del personal técnico.
- Repuestos necesarios, incluido el generador de rayos X.
- En caso de sustitución de alguna pieza, el nuevo repuesto pasará a ser propiedad de Metro de Madrid. El repuesto sustituido pasa a ser propiedad del adjudicatario garantizando el correcto tratamiento medioambiental del mismo.

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid

- Mantenimiento preventivo e inspecciones radiológicas exigidas por ley, debiendo realizarse una por cada semestre natural.
- Atención y resolución de averías.

Se debe disponer de un servicio de atención telefónica 24 h, donde poder remitir las incidencias que pudiesen surgir en la instalación:

- La atención se realizará como máximo en 8 horas en día laborable y 24 horas en festivo.
- El tiempo de resolución de incidencias que impliquen reparación o sustitución de material, como máximo en 48 h (a partir del primer día laborable).
- Deben realizarse 2 revisiones anuales, una por semestre y entre ellas debe existir un intervalo de entre 5 y 7 meses.

4. GARANTÍA

Todas las intervenciones que se realicen en el marco del presente contrato contarán con una garantía mínima de TRES (3) AÑOS desde el momento en el que se efectúe la operación.

El licitador podrá mejorar dicha garantía en su oferta.

La garantía se entiende que es TOTAL, incluyendo materiales aportados y mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamientos de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos. Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados.

www.metromadrid.es
Avda. de Asturias 4. 28029, Madrid